MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° / 26 /HOJA N° 1 / 3 /

DISPONE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN

DGDCCH/SUBDIR. N° 239 /

SANTIAGO, **08.AGO.2025**

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
B. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
C. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
D. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
E. El Decreto Exento RA N°118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

A. El cumplimiento que se debe dar a la normativa nacional vigente, y a las resoluciones que se deriven de ellas.
B. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de poder coordinar cada una de las actividades administrativas y funciones que se realizan, para el funcionamiento diario de esta Corporación.
C. La obligación de que todos los integrantes de esta institución, estén en pleno conocimiento de las metas, objetivos propuestos y misiones que se imparten.

III. RESUELVO:

A. DESIGNASE PERSONAL Y MEDIOS DE SERVICIOS DE TURNOS
Semana del 08.08:30.AGO.2025 al 15.08:30.AGO.2025

1. JEFE DE TURNO

- Titular — ECC. GUILLERMO ENRIQUE DONAIRE GONZÁLEZ
- Reemplazante — ECC. JOSÉ HÉCTOR VELÁSQUEZ CARPIO

2. ASESOR DE TURNO

- Titular — ECC. JUAN MANUEL SEPULVEDA SÁNCHEZ
- Reemplazante — ECH. ADRIANA ALIADA CRUCES AGUAYO

3. CONDUCTOR DE TURNO

- Titular — PAC. JOSÉ OMAR SAAVEDRA QUINTANA
- Reemplazante — ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA

4. VEHÍCULO DE SERVICIO

- Titular — HYUNDAI TUCSON WA 4303
- Reemplazo — HYUNDAI H1- DRGK-80.

5. OPER. TURNO CETECO

Conforme a disposiciones emanadas en la Resolución Exenta DGDCCH/DOI N° 274 del 30 septiembre 2024 relacionadas con turnos de CETECO como sigue:

- Durante los días de semana las comunicaciones de la Red de Emergencia, serán asumidas por la Dirección General a través de CETECO, jefe de turno, los asesores comunales y en caso de producirse una emergencia se constituirá el CEMACODI:

- Turnos fin de semana:

- 09.AGO.2025 (presencial): S.L. STGO I.M. JAVIER PIÑA CARRASCO
- 10.AGO.2025 (remoto) : S.L. STGO I.M. JAVIER PIÑA CARRASCO

B. **AUTORIZA USO DE FERIADO LEGAL Y DÍA ADMINISTRATIVO AL SIGUIENTE PERSONAL:**

1. ECC. MARCELO EDUARDO ARIAS SILVA, subdirector, hizo uso como sigue:

- Día Administrativo: 01 (uno) día, el 05.AGO.2025, quedando con 04 (cuatro) días pendiente.
- Reemplazantes: ECC. JOSÉ HÉCTOR VELÁSQUEZ CARPIO.

2. ECC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, jefe del Departamento Logístico, hará uso como sigue:

- Feriado Legal 2025: 02 (dos) días, el 11.AGO.2025 y 14.AGO.2025, modificado quedando con 14 (catorce) días pendientes.
- Reemplazante: ECC. JONATHAN ALBERTO PINO RODRÍGUEZ

3. PAC. JOSÉ OMAR SAAVEDRA QUINTANA, integrante del Departamento Logístico, hizo uso como sigue:

- Feriado Legal 2025: 01 (uno) día, el 05.AGO.2025, quedando con 05 (cinco) días pendientes.
- Reemplazante: ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA

4. ECH. CECILIA DEL CARMEN VARGAS BUSTOS integrante de la Oficina de Partes, hizo uso como sigue:

- Feriado Legal 2025: 04 (cuatro) días, desde el 05 al 08 de agosto 2025, quedando con 06 (seis) días pendientes.
- Reemplazante: ECH. CORINA JESENIA REVECO PINTO.

C. **CONSTANCIA DE LICENCIA MÉDICA.**

1. Se deja constancia que el S2° GONZALO NICOLÁS RAMÍREZ BASOALTO, integrante del Departamento Planificación y Gestión de Riesgos, permanece con 21 (veintiún) días de reposo según licencia médica N°0020564 desde el 05 al 25 de agosto 2025.

2. Se deja constancia que el ECH. CECILIA DEL CARMEN VARGAS BUSTOS integrante de la Oficina de Partes, permaneció con 02 (dos) días de licencia médica N° 0404741, desde el 31 de julio al 01 de agosto 2025.

3. Se deja constancia que el ECH. ADRIANA ALIDA CRUCES AGUAYO integrante del Departamento Logístico permanecerá con 07 (siete) días de reposo según licencia médica N° 3-121948106-K 0404741, desde el 04 al 10.AGO.2025. Sera Reemplazada por el SG2. JOSÉ LUIS CÁRDENAS GÓMEZ.

D. CONSTANCIA DE DÍAS COMPENSADOS

Se deja constancia que se autorizó la devolución de días compensados para el día 08 y 11.AGO.2025, al ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA, por trabajo realizado el día sábado 14 de junio del 2025, y trabajo ejecutado el sábado 21 de junio 2025, conforme a la tarjeta de asistencia.

E. AUTORIZA REALIZACIÓN DE EXÁMEN MÉDICO A UN ECC.

De acuerdo a lo establecido el Reglamento Interno Orden Higiene y Seguridad, artículo 48° por control preventivo de salud, se autoriza al ECC. ALFREDO FRANCISCO MORALES SOTO, para concurrir al HOSMIL el 12.AGO.2025 (mañana), será reemplazado en su cargo por el ECC. RODRIGO ESTEBAN ESCOBEDO SOZA.

F. COMISIÓN DE SERVICIO

Ejecútese la siguiente comisión de servicio a las Sedes Locales de Victoria y Chillán, con el objeto de participar en las Ceremonias de Aniversario y Tomas de Promesa, como sigue:

1.	Fecha:	Del 08.AGO. hasta el 10.AGO.2025.
2.	Tenida:	Corporativa.
3.	Integrantes	CRL. FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ ECC. JONATHAN PINO RODRÍGUEZ ECC. JUAN SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
4.	Transporte:	Vehículo Hyundai PPU DRGK-81.
5.	Conductor Titular:	ECC. JONATHAN PINO RODRÍGUEZ.
6.	Conductor Reemplazante:	ECC. JUAN SEPÚLVEDA SÁNCHEZ.
7.	Combustible:	Proporcionado por la DGDCCH.
8.	Itinerario:	Salida de Santiago. 08.AGO.2025. Alojamiento en Victoria. 08 y 09 AGO.2025. Ceremonia en SL Victoria. 09.11:00.AGO.2025. Traslado a Chillán. 09.AGO.2025 ECSO. Alojamiento en Chillán. 09 y 10.AGO.2025. Ceremonia en Chillán. 10.12:00.AGO.2025. Traslado a Santiago 10.AGO 2025 ECSO.
9.	Finanzas	El Departamento de Finanzas proporcionará los fondos necesarios para el cumplimiento de la Comisión de Servicio respectiva, considerando los costos de: alojamiento, alimentación, peajes e imprevistos.
10.	Medidas de Seguridad:	Ley 18.290 del tránsito del 23.ENE.1984.

DEFENSA CIVIL DE CHILE * DIRECTOR GENERAL * Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. al 25. Plan "Alfa". (Correo Electrónico).
26. SUBDIREC. (Archivo).
26 Ejs./ 03 Hjs.
MAS/hsj